



RESOLUCIÓN NÚMERO **296** DE

(**27 de mayo de 2025**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas a la señora CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA quién laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, a la señora CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.952.381, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el cargo Provisional de **TECNICO OPERATIVO 3132 – 07** de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 9 de marzo de 2025.

Que, mediante Resolución 059 del 1 de febrero de 2024, se vinculó en provisionalidad en la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la señora CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.952.381, para desempeñar el cargo de **TECNICO OPERATIVO 3132 – 07**, desde el 1 de febrero de 2023.

Que, mediante Resolución 085 del 24 de febrero de 2025, se realizó nombramiento en periodo de prueba para el empleo en carrera como **TECNICO OPERATIVO 3132 – 07**, en consecuencia se debe hacer la terminación del nombramiento en provisionalidad a la señora CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.952.381 al empleo provisional de **TECNICO OPERATIVO 3132 – 07**, en la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, una vez tome posesión del empleo el titular, el cual se hará efectivo a partir del 10 de marzo de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar el pago del valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.762.436.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.952.381, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	RODRIGUEZ ECHEVERRIA CAROL LIZETH
CEDULA:	1.023.952.381
CARGO:	TECNICO OPERATIVO 3132-07
DEPENDENCIA:	RECTORIA
FECHA DE INGRESO:	1 de febrero de 2023
FECHA DE RETIRO:	9 de marzo de 2025
SALARIO BÁSICO:	2.063.798
TOTAL, DÍAS LABORADOS EN LA ETITC:	759
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	8
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	2
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS:	2
DÍAS HÁBILES DE VACACIONES INTERRUMPIDOS:	0
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS POR INTERRUPCIÓN:	0
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	69

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

BONIFICACIÓN PROPORCIONAL POR SERVICIOS PRESTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 9 DE MARZO DE 2025:	111.789
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 1º JULIO DE 2024 AL 9 DE MARZO DE 2025:	814.082
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 9 DE MARZO DE 2025:	169.495
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES POR INTERRUPCIÓN DE VACACIONES:	-
PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 9 DE MARZO DE 2025:	137.715
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:	-
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL ENTRE EL: 1º DE ENERO DE 2025 AL 9 DE MARZO DE 2025:	529.355
TOTAL, DEVENGADO:	1.762.436
DEDUCCIONES	
BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS:	1.321.827
RETENCIÓN EN LA FUENTE A DESCANTAR POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS DEVENGADOS:	-
TOTAL, DEDUCCIONES:	-
CONTRIBUCIONES	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	49.300
ICBF	36.900
FONDO NACIONAL DE AHORRO	146.800
TOTAL, CONTRIBUCIONES:	233.000
NETO POR PAGAR:	1.762.436

ARTICULO 2º. Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.762.436.00) M/CTE, a CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.952.381, por concepto de prestaciones económicas definitivas, **una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.**

ARTICULO 3º. La suma a que refiere el artículo anterior se imputará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **225**, expedido por el área de presupuesto para la vigencia 2025.

ARTICULO 4º. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA.**

ARTICULO 5º. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a **CAROL LIZETH RODRIGUEZ ECHEVERRIA.** en calidad de beneficiaria final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 6º. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 7º. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 8º. Comunicar la presente resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Entidad para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de mayo de 2025.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección:

Mabel Cristina Natera Contreras – Profesional de Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---